

Fecha de aprobación: 23/06/2023

Guía docente de la asignatura

Contabilidad Financiera II (2351127)

Grado	Grado en Administración y Dirección de Empresas	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Contabilidad y Finanzas	Materia	Contabilidad Financiera II				
Curso	2º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas las asignaturas de Contabilidad General e Introducción a las Operaciones Financieras

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Analizar exhaustivamente las operaciones más complejas relacionadas con el inmovilizado no financiero
- Profundizar y analizar el tratamiento contable de los instrumentos financieros.
- Analizar el tratamiento contable de los principales impuestos que recaen sobre la actividad empresarial.
- Introducción a la elaboración de las cuentas anuales.
- Conocer las funciones y procedimiento de contabilización a través de la utilización de software específico.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG02 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial
- CG20 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG22 - Capacidad para gestionar la información
- CG24 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CG26 - Capacidad crítica y autocrítica
- GC27 - Capacidad de adaptación a la realidad de la empresa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE01 - Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía, conocer las distintas formas que pueden adoptar las empresas.
- CE21 - Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identificar las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relacionar la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados contables y su utilidad para la toma de decisiones

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.
- CT03 - Ser capaz de planificar y controlar la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Capacidad para interpretar la normativa contable analizada
- Adquisición del alumno de capacidad para la resolución de problemas a través de los supuestos prácticos que se proponen en el desarrollo de la asignatura
- Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a gestión contable

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Activos financieros

1. Concepto, características y tipología de activos financieros
2. Activos financieros con valoración posterior a coste amortizado
3. Activos financieros con valoración posterior a valor razonable
4. Reclasificación y baja de activos financieros
5. Información a suministrar en las cuentas anuales

Tema 2. Pasivos financieros

1. Concepto, características y tipología de pasivos financieros
2. Pasivos financieros a valor razonable
3. Pasivos a coste amortizado
4. Reclasificación y baja de pasivos financieros
5. Información a suministrar en las cuentas anuales

Tema 3. Fondos propios

1. Elementos de patrimonio neto: concepto y características
2. Capital y reservas
3. Otras partidas del Patrimonio Neto



4. Ajustes por cambios de valor
5. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
6. Información a suministrar en las cuentas anuales

Tema 4. Provisiones y contingencias

1. Provisiones y contingencias: definiciones y características
2. Criterio de reconocimiento y valoración de las provisiones
3. Provisiones para riesgos y gastos
4. Provisiones por operaciones comerciales
5. Información a suministrar en las cuentas anuales

Tema 5. Impuesto sobre beneficios

1. El impuesto sobre beneficios.
2. El resultado contable y la base imponible
3. Diferencias permanentes, temporarias y temporales
4. El impuesto corriente y diferido
5. Información a suministrar en las cuentas anuales

Tema 6. Los estados financieros

1. Determinación del resultado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Operaciones continuadas e interrumpidas
2. Los estados financieros en el PGC
3. Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria
4. El Estado de Flujos de Efectivo
5. El Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

PRÁCTICO

El desarrollo práctico de la materia se realiza de forma paralela a la explicación del contenido teórico con el mismo temario.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- LEY 22/2015, DE 20 DE JULIO, de Auditoría de Cuentas.
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2007)
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES. Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2007)
- DEPARTAMENTO DE ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD: Material de Contabilidad Financiera II

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALIBHAI, S. (2019): Interpretation and application of IFRS standards. Wiley, Hoboken, NJ. ([Online](#) en la BUGr)



- ALONSO PÉREZ, A. y POUSA SOTO, R. (2009): Casos prácticos del Nuevo Plan General de Contabilidad: BOE de 20 de noviembre de 2007. Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- ARQUERO, J.L. (Coord.) (2009): Contabilidad Financiera. Aplicación práctica del PGC 2007. Pirámide, Madrid.
- BESTEIRO VARELA, M. A. y MAZARRACÍN BORREGUERO, M. R. (2011): Contabilidad Financiera Superior. Editorial Pirámide, Colección Economía y Empresa, Madrid.
- CERVERA OLIVER, M., ROMANO APARICIO, J., GONZÁLEZ GARCÍA, A. (2017): Contabilidad Financiera. Ed. Centro de Estudios Financieros, Madrid
- FRANCIS LEFEBVRE (2007): Nuevo plan general contable: 205 supuestos prácticos. Francis Lefebvre, Madrid.
- IFRS FOUNDATION (2018): [Conceptual Framework for Financial Reporting](#).
- LARRAN, M. (Coord.) (2009): Fundamentos de Contabilidad Financiera. Teoría y Práctica. Pirámide, Madrid.
- MONTESINOS JULVE, V. (Coord.) (2008): Introducción a la Contabilidad Financiera. Un enfoque
- RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias
- RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos.
- RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible.
- WANDEN-BERGHE LOZANO, J.L. (Coord.) (2011): Contabilidad Financiera I. Pirámide, Madrid
- WANDEN-BERGHE LOZANO, J.L. (Coord.) (2012): Contabilidad Financiera I. Pirámide, Madrid
- WEYGANDT, JJ, KIMMEL, PD and KIESO, D.E (2012): Financial Accounting IFRS edition. Wiley ([Online](#) en la BUGr)

ENLACES RECOMENDADOS

- [IFRS Foundation](#). International Financial Reporting Standards.
- [Asociación española de contabilidad y administración de empresas](#). Documentos sobre Principios y normas de Contabilidad.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula
- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA



El artículo 6 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

En el sistema de evaluación continua estará estructurado según las siguientes pruebas a realizar obligatoriamente en su totalidad durante el cuatrimestre:

- Pruebas objetivas de conocimiento sobre la parte teórica del temario. Para superar la parte teórica habrá que obtener más de un 5/10 en todas y cada una de las pruebas.
- Pruebas prácticas sobre los contenidos de la materia de la asignatura. Esta parte sólo se superará cuando se obtenga más de un 5/10 en las pruebas.

A efectos de la calificación global de la asignatura se asigna un peso de un 40% a la parte de teoría y del 60% a la parte práctica. Para superar la asignatura habrá de alcanzarse una valoración ponderada de 5/10.

Aquellos estudiantes que no hayan superado alguna de las partes durante el cuatrimestre deberán presentarse a la parte correspondiente en el examen ordinario en la fecha establecida. En el caso de no realizar dicha prueba, la calificación en el acta será la obtenida como media ponderada según los porcentajes establecidos con un máximo de una nota de 4 puntos.

Cualquier estudiante que se haya presentado a las pruebas realizadas durante el cuatrimestre puede completar / mejorar su calificación acudiendo al examen ordinario. La nota obtenida en la parte de teoría y/o práctica en dicho examen sustituirá (con el porcentaje correspondiente, 40% a la parte de teoría y del 60% a la parte práctica) a la calificación obtenida en las pruebas realizadas durante el curso. En este caso, la calificación será calculada como media ponderada (según los porcentajes ya mencionados) siempre que en cada una de las partes realizadas en el examen ordinario supere una calificación de 3 (sobre 10 puntos). En el caso de no superar dicho umbral, la calificación será también la media ponderada con un máximo de 4 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

En este caso, la evaluación constará de un examen único. Dicho examen se realizará en la fecha fijada por la Facultad y constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media ponderada de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica -40%- y práctica -60%-).

En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán requisitos imprescindibles los dos siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3/10 puntos en cada una de las partes.
- Conseguir una media ponderada de 5/10 puntos con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen.

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente será la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica) con un máximo de 4 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.



Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento establecido por la UGR.

En este caso, la evaluación constará de un examen único. Dicho examen se realizará en la fecha fijada por la Facultad y constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media ponderada de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica -40%- y práctica -60%-).

En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán requisitos imprescindibles los dos siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3/10 puntos en cada una de las partes.
- Conseguir una media ponderada de 5/10 puntos con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen.

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente será la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica) con un máximo de 4 puntos.

